

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE LA  
SOCIEDAD CIVIL**

Sesión martes 22 de noviembre de 2022.

<b>Instancia</b> Sesión N°8/2022 <b>Tema/ Asunto</b> Sesión ordinaria programada.	<b>Lugar:</b> Sala Virtual (Meet)  <b>Hora de inicio:</b> 19:39 hrs.  <b>Hora de término:</b> 21.39 hrs.
<b>Responsable:</b> Directiva COSOC con apoyo de Secretaría Ejecutiva.	<b>Encargado de tomar notas:</b> Secretaría Ejecutiva

<b>TABLA</b>	<b>ANEXOS</b>
1. Votación de Modificaciones al Reglamento de Sala del Cosoc Regional.	
2. Informar resultados de encuesta sobre capacitación de integrantes del Cosoc Regional. (Acuerdo N° 27-2022)	
3. Situación renuncias y suplencias Consejeras y Consejeros	

<p>4. Actualización situación Política Regional Gobernanza y Participación Ciudadana y Programa Regional de Formación en Ciudadanía y Democracia.</p>	
<p>5. Varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Cuenta Pública Participativa (Acuerdo N°026 y 029- 2022)</li> <li>- Repaso de otros acuerdos votados en sesiones anteriores</li> <li>- Situación del Presupuesto 2023 del Cosoc Regional.</li> </ul>	

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La reunión inició a las 19.39 horas con 19 asistentes, cumpliéndose quórum para sesionar.

Durante la sesión se fueron incorporando consejeros hasta completar el total de 20 asistentes a la sesión.

La Presidenta da lectura a la Tabla de la sesión.

### **Punto 1 de la Tabla.**

#### **Votación de Modificaciones al Reglamento de Sala del Cosoc regional**

##### **Debate:**

-Se explica que esta modificación surgió desde las mismas propuestas y planteamientos de consejeros y la propuesta de cambios fue enviada oportunamente a todos los consejeros y consejeras.

- Se hace mención de algunos apartados que faltaron desarrollar en torno a sanciones, elecciones u otros, los cuales están supeditados al reglamento de funcionamiento general.

- De acordarse los cambios al reglamento de sala, éste se convertiría en una resolución exenta.

##### **Acuerdo N°032:**

**Moción: Aprobar las modificaciones propuestas al reglamento de sala del Cosoc Regional.**

**Votación:**

El Secretario ejecutivo pregunta si algún consejero o consejera rechaza la moción.

- No se manifiesta rechazo a la moción.

El Secretario ejecutivo pregunta si algún consejero o consejera se abstiene de la moción.

- No se manifiesta ninguna abstención a la moción.

Se aprueba la moción por unanimidad.

Concurren al acuerdo los siguientes consejeros y consejeras:

María Salinas Sanchez	Ana Olivares Cepeda		Claudia Hidalgo Moreno	
Fernanda Vargas Celedón	Gonzalo Ravest Becerra		Idalia Mosquera Rivera	
	Jean Pierre Buisan Puelles	José Luis Vega Pizarro		Marcelo Silva Miranda
María Lazcano Torres		Norma Tejada Palacios	Olga Valdés de la Torre	Pablo Silva Saunders
	Reynaldo Rivera Bruna	Richard Palape Torres		Sebastián Peressini Matsuda
Silvia González Egue	Yeriza Bravio Tapia	Yolanda Astudillo Flores	Yubitza Arancibia Andrade	

**Punto 2 de la Tabla.**

## **Informar resultados de encuesta sobre capacitación de integrantes del Cosoc Regional (Acuerdo N° 27-2022)**

### **Debate:**

- Cuestionario para detectar levantamiento de necesidades: Se recibieron 12 respuestas de 29 correos enviados.
- Se mencionan diversas acciones y canales de comunicación utilizados para la participación de los consejeros y consejeras, pero aún así no hubo mayor respuesta.
- Se plantea que la directiva debería mandar un correo avisando de la importancia de llenar el cuestionario
- Se propone ampliar el plazo para el llenado del cuestionario, por falta de participación y posibles errores en el proceso de respuesta al cuestionario.
- Se propone brindar apoyo a las personas que tengan dificultades con la plataforma para el formulario.

### **Acuerdo N°033:**

**Moción: Realizar una nueva encuesta para que pueda ser respondida con un plazo límite el miércoles 7 de diciembre del presente. En caso de que algún consejero o consejera tenga dificultades para llenarla, se facilitará el apoyo correspondiente.**

### **Votación:**

El Secretario ejecutivo pregunta si algún consejero o consejera rechaza la moción.

- No se manifiesta rechazo a la moción.

El Secretario ejecutivo pregunta si algún consejero o consejera se abstiene de la moción.

- No se manifiesta ninguna abstención a la moción.

Se aprueba la moción por unanimidad.

Concurren al acuerdo los siguientes consejeros y consejeras:

María Salinas Sanchez	Ana Olivares Cepeda		Claudia Hidalgo Moreno	
Fernanda Vargas Celedón	Gonzalo Ravest Becerra		Idalia Mosquera Rivera	

	Jean Pierre Buisan Puelles	José Luis Vega Pizarro		Marcelo Silva Miranda
María Lazcano Torres		Norma Tejada Palacios	Olga Valdés de la Torre	Pablo Silva Saunders
	Reynaldo Rivera Bruna	Richard Palape Torres		Sebastián Peressini Matsuda
Silvia González Egue	Yeriza Bravio Tapia	Yolanda Astudillo Flores	Yubitza Arancibia Andrade	

### **Punto 3 de la Tabla.**

#### **Situación renunciaciones y suplencias Consejeras y Consejeros**

- Se exponen dos casos:

- En primer lugar, carta recibida el 7 de septiembre del presente por la Secretaría Ejecutiva del Cosoc Regional, por parte de la agrupación “Renacer Hacia la Juventud”, que contiene la renuncia voluntaria de Don Lucas Coñajagua, consejero suplente de la organización. La carta contiene también el nombramiento y aceptación del reemplazo, que lo ejercerá Doña Aída Alvarez Becerra, de la misma organización.

- En segundo lugar, se toma conocimiento de comunicación de la “Corporación El Loa”, de fecha 5 de octubre del presente, recibida por la Secretaría Ejecutiva del Cosoc Regional, quienes comunican la renuncia voluntaria del consejero titular Héctor López Avaria. Asimismo, se comunica el reemplazo del cargo de consejero titular que será ejercido por Don Gonzalo Ravest Becerra. Por otra parte, en esta misma comunicación se da cuenta de la ausencia de Doña Silvia Lisoni Reyes, quien ostenta el cargo de consejera suplente en representación de la misma organización y en cuyo caso la organización acordó reemplazarla por Doña Aurora Catalán Becerra. Sin embargo, no se cuenta con la renuncia voluntaria de la consejera suplente Lisoni, puesto que no ha participado en sucesivas reuniones de la agrupación y no ha respondido a los insistentes llamados.

-Se aclara, por parte de la Secretaría Ejecutiva, que en el caso de la renuncia y reemplazo de consejero suplente de la Agrupación “Renacer Hacia la Juventud” se cumple con los requisitos del reglamento. Sin embargo, en el caso de la agrupación “Corporación El Loa”

solo se cumple con los requisitos para el reemplazo en el caso del consejero titular renunciado, Don Héctor López Avaria y el reemplazo por parte de Don Gonzalo Ravest Becerra. Sin embargo, en el caso de la consejera suplente, Doña Silvia Lisoni Reyes, no se cuenta con carta de renuncia y no se ha comunicado que dejó de pertenecer a la organización, únicos requisitos contemplados en el reglamento para proceder al reemplazo de un integrante titular o suplente.

-Don Gonzalo Ravest clarifica que la señora Lisoni dejó de pertenecer a la organización "Corporación El Loa", por no asistir a sucesivas reuniones y dejar de cumplir los requisitos para ser parte, por lo que comunicarán prontamente esta situación, de manera formal, para proceder a su reemplazo de acuerdo al reglamento.

-Se presenta la inquietud respecto del criterio de paridad de género bajo el cual se rige el COSOC, pero éstos no están establecidos por reglamento. Se propone que en una próximo ajuste al reglamento general se contemple.

#### **Acuerdo N° 034:**

**Moción: Aprobar la renuncia de Don Lucas Coñajagua Castro como consejero suplente de la agrupación "Renacer Hacia la Juventud" y el reemplazo en dicho cargo por parte de Doña Aida Álvarez Becerra, lo que cumple con lo estipulado en el reglamento. Asimismo, aprobar la renuncia de Don Héctor López Avaria como consejero titular de la agrupación "Corporación El Loa" y el reemplazo en dicho cargo por parte de Don Gonzalo Ravest Becerra, lo que cumple con lo estipulado en el reglamento.**

El Secretario ejecutivo pregunta si algún consejero o consejera rechaza la moción.

- No se manifiesta rechazo a la moción.

El Secretario ejecutivo pregunta si algún consejero o consejera se abstiene de la moción.

-Se abstienen:

-José Luis Vega

-Maria salinas

Se aprueba la moción por mayoría, con 18 votos a favor.

Concurren al acuerdo los siguientes consejeros y consejeras:

María Salinas Sanchez	Ana Olivares Cepeda		Claudia Hidalgo Moreno	
-----------------------------	---------------------------	--	------------------------------	--

Fernanda Vargas Celedón	Gonzalo Ravest Becerra		Idalia Mosquera Rivera	
	Jean Pierre Buisan Puelles			Marcelo Silva Miranda
María Lazcano Torres		Norma Tejada Palacios	Olga Valdés de la Torre	Pablo Silva Saunders
	Reynaldo Rivera Bruna	Richard Palape Torres		Sebastián Peressini Matsuda
Silvia González Egue	Yeriza Bravio Tapia	Yolanda Astudillo Flores	Yubitza Arancibia Andrade	

**Punto 4 de la tabla.**

**Actualización situación Política Regional Gobernanza y Participación Ciudadana y Programa Regional de Formación en Ciudadanía y Democracia.**

- Se mencionan las acciones de la primera etapa de los procesos de construcción de la política de participación ciudadana y programa de formación. Las instituciones partícipes presentarán metodologías y propuestas de acción.
- La UA propondrá particularmente cómo incorporar al COSOC en el proceso de implementación de la PAC.
- Para el programa de formación en ciudadanía y democracia, se convocó a un conjunto de organizaciones e instituciones públicas para formar un comité. Se mencionan los propósitos del programa y que éste está dirigido a personas que ejerzan o no labores de dirigencia.
- Se informa de la primera reunión técnica sostenida por el Comité de Formulación del Programa de Formación, donde se tomaron acuerdos en relación a la prioridad de las reuniones que serán semanales.

- Se explica que a fines de este año o comienzos de 2023 se debe tener la propuesta del Programa de Formación finalizada para ser implementada en el año 2023.

### **Debate:**

- Se enfatiza la importancia de la participación en las instancias futuras, en la definición y funcionamiento de las comisiones afines.

- Se clarifica que el tiempo con el cual se envían las invitaciones a diferentes instancias y actividades depende de cuándo las envían las organizaciones e instituciones titulares. Estas se derivan y no necesariamente nacen desde el Gobierno Regional.

- Se menciona la propuesta surgida en instancias previas respecto de consolidar y activar las comisiones provinciales.

### **Punto 5 de la tabla: Varios.**

#### ***a) Informe Cuenta Pública Participativa (Acuerdo N°026 y 029- 2022)***

- Se menciona que sólo una consejera envió su informe.

- Se propone que haya un plazo de una semana para que otros consejeros y consejeras envíen su informe y/o propuestas relacionadas.

#### ***b) Repaso de otros acuerdos votados en sesiones anteriores***

- El único que no se ha tratado hasta el momento es el 28 (comenzar el funcionamiento de las comisiones a partir de las comisiones provinciales).

- Se menciona que hasta el momento se han creado grupos de Whatsapp.

- Se menciona que la comisión provincial de Tocopilla ya ha realizado su primera sesión de coordinación. Se coordinarán reuniones para las demás comisiones provinciales.

#### ***c) Situación del Presupuesto 2023 del Cosoc Regional (Rechazo de la Contraloría).***

- Se propone generar cartas o solicitudes al Gobierno Regional, por parte de las diversas organizaciones que componen el COSOC, para plantear la necesidad de que el presupuesto contemple actividades de reunión en sesiones presenciales.

- Se propone realizar reuniones presenciales bajo los requerimientos legales.

- Se propone que se utilicen los medios de comunicación y redes sociales del gobierno regional para informar respecto a la situación actual del presupuesto. Se hace mención de lo prescrito en reglamento, en donde es posible realizar esta acción, previa solicitud al ejecutivo del GORE, si es que se acuerda en sesión.

- No hay facultades para crear ni ejecutar presupuesto por parte del COSOC (la jurisprudencia no lo permite). Para ello se requeriría habilitación legal expresa, por ejemplo en la Ley de Presupuestos.

**Acuerdo N° 35:**

**Moción: el COSOC elaborará un pronunciamiento público que hará llegar al Gobierno Regional, para que este lo publique en sus redes sociales. La redacción de este pronunciamiento será liderado por los consejeros/as Sebastián Peressini, Ana Olivares y María Gloria Lazcano, en el plazo de una semana.**

**Votación:**

El Secretario ejecutivo pregunta si algún consejero o consejera rechaza la moción.

- No se manifiesta rechazo a la moción.

El Secretario ejecutivo pregunta si algún consejero o consejera se abstiene de la moción.

- No se manifiesta ninguna abstención a la moción.

Se aprueba la moción por unanimidad.

Concurren al acuerdo los siguientes consejeros y consejeras:

María Salinas Sanchez	Ana Olivares Cepeda		Claudia Hidalgo Moreno	
Fernanda Vargas Celedón	Gonzalo Ravest Becerra		Idalia Mosquera Rivera	
	Jean Pierre Buisan Puelles			Marcelo Silva Miranda
María Lazcano Torres		Norma Tejada Palacios	Olga Valdés de la Torre	Pablo Silva Saunders
	Reynaldo Rivera Bruna	Richard Palape Torres		Sebastián Peressini Matsuda

Silvia González Egue	Yeriza Bravio Tapia	Yolanda Astudillo Flores	Yubitza Arancibia Andrade	
----------------------------	---------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--

**Fecha de próxima sesión:**

**Acuerdo N° 36:**

**Moción: Realizar la próxima sesión el martes 27 de diciembre a las 19:30 horas.**

**Votación:**

El Secretario ejecutivo pregunta si algún consejero o consejera rechaza la moción.

Rechaza:

-Reynaldo Rivera

El Secretario ejecutivo pregunta si algún consejero o consejera se abstiene de la moción.

- No se manifiesta ninguna abstención a la moción.

Se aprueba la moción por mayoría de 18 votos.

Concurren al acuerdo los siguientes consejeros y consejeras:

María Salinas Sanchez	Ana Olivares Cepeda		Claudia Hidalgo Moreno	
Fernanda Vargas Celedón	Gonzalo Ravest Becerra		Idalia Mosquer a Rivera	
	Jean Pierre Buisan Puelles			Marcelo Silva Miranda
María Lazcano Torres		Norma Tejada Palacios	Olga Valdés de la Torre	Pablo Silva Saunders

		Richard Palape Torres		Sebastián Peressini Matsuda
Silvia González Egue	Yeriza Bravio Tapia	Yolanda Astudillo Flores	Yubitza Arancibia Andrade	

## CONTROL DE ASISTENCIA

<b>Consejeros y consejeras</b>				
Nº	Asistencia Telemática	Inasistencia con Justificaciones	Inasistencia sin justificaciones	Observaciones
1	MARIA SALINAS SANCHEZ			

2	ANA SANDRA OLIVARES CEPEDA			
3			CARLOS MANRIQUEZ CHOPELO	
4	CLAUDIA HIDALGO MORENO			
5		ELIZABETH ANDRADE HUARINGA		
6	FERNANDA VARGAS CELEDON			
7	GONZALO RAVEST BECERRA			
8			GUIDO SILVA TORRES	
9	IDALIA MOSQUERA RIVERA			
10			IGNACIO BARRIENTOS PARDO	
11			JAIME JOPIA HERNÁNDEZ	

12	JEAN PIERRE BUISAN PUELLES			
13	JOSE LUIS VEGA PIZARRO			
14		LUISA TOROCO ZULETA		
15	MARCELO SILVA MIRANDA			
16	MARIA GLORIA LAZCANO TORRES			
17			MARITZA PINO CASANOVA	
18	NORMA TEJADA PALACIOS			
19	OLGA VALDES			
20	PABLO SILVA SAUNDERS			ASISTE SUPLENTE
21			RAMON ANTONIO VEGA	
22	REYNALDO RIVERA BRUNA			
23	RICHARD PALAPE TORRES			

24			SANDRA ARAYA BUGUEÑO	
25	SEBASTIAN PERESSINI MATSUDA			
26	SILVIA GONZALEZ EGUE			
27	YERIZA BRAVO TAPIA			
28	YOLANDA ASTUDILLO FLORES			
29	YUBITZA ARANCIBIA ANDRADE			